

RESOLUCIÓN 0296 .  
NEUQUÉN, 24 MAY 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1792-M-2022 del registro de la Municipalidad de Neuquén, caratulado "S/: **“REPOSICIÓN DE CAÑERÍA CALLE CIPOLLETTI E/ NEUMAN Y RUCACHOROY”**"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de **“REPOSICIÓN DE CONDUCTO CALLE ING. CIPOLLETTI E/NEUMAN Y L° RUCACHOROY”**, con un Presupuesto Oficial de \$3.888.735,11 y un plazo de ejecución de obra de Sesenta (60) días corridos;

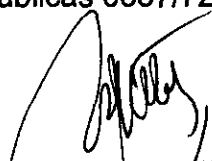
Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente contratación es la reposición y construcción del desagüe pluvial por la calle Ing. Cipolletti obra que resolverá los problemas de las aguas superficiales del sector debidos a las contingencias climáticas que afectaron al sector;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria Pase N° 132/2022, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022, en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.5.1-6.13.610, y que la misma no cuenta con crédito presupuestario suficiente siendo menester realizar una adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 597/2022, informa que cuenta con un crédito disponible de \$3.275.634,00 en la imputación antes mencionada, que la misma es financiada mediante **“FINANC. RENTAS GENERALES”** y que, atento la insuficiencia de los créditos existentes se procederá a adecuar el presupuesto de erogaciones.

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 4 a fs. 90, confeccionado para contratar la obra mencionada, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

  
Cra. VIVIANA DEN MARTOG  
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras  
Municipalidad de Neuquén

0296-22

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular. Asimismo, menciona que, siendo una contratación directa, en función de la excepción prevista en la ley de obras públicas y sus decretos reglamentarios, ya que el monto no excede la suma de Pesos Veintiocho Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 28.750.000,00), corresponde que el pliego y el llamado a contratación directa sean aprobados mediante una Disposición de la Subsecretaría de Obras Públicas -o aquel que en su futuro tengan dichas competencias-, ya que así lo prevé el Decreto N° 594/05. Sin embargo, al ser necesario, además tramitar una Adecuación Presupuestaria de las partidas correspondientes a la misma Secretaría, corresponde que la norma legal que apruebe el pliego sea una Resolución del Secretario de Coordinación e Infraestructura, conforme la facultad otorgada por el artículo 9 de la Ordenanza N° 14.314

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: **“REPOSICIÓN DE CONDUCTO ING. CIPOLLETTI E/NEUMAN Y L° RUCACHOROY”**.


Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º): ADECÚESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan ----- Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314, promulgada por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17 de Diciembre de 2021 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL		
<i>Curso de Acción:</i>	REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
	CONSTRUCCION, REFACCION Y		
	ACONDICIONAMIENTO REFUGIOS PARA		
<i>Obra</i>	SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	Rentas Generales	613,102
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA</b>		<b>613,102</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>613,102</b>
<b>TOTAL DÉBITOS</b>			<b>\$ 613,102</b>

  
 Gra. VIVIANA DEN HARTOG  
 Subsecretaría Gestión Contratación de Obras  
 Municipalidad de Neuquén

0296-22

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales	613,102
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL</b>		<b>613,102</b>
<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		<b>613,102</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>\$ 613,102</b>

**ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 4 a 90 del ----- expediente administrativo OE N° 1792-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para contratar la obra de **“REPOSICIÓN DE CONDUCTO CALLE ING. CIPOLLETTI E/NEUMAN Y L° RUCACHOROY”** con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 11/100 (\$3.888.735,11)** y un plazo de ejecución de obra de **SESENTA (60) días corridos**

**ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE** el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022**, ----- para contratar la ejecución de la obra **“REPOSICIÓN DE CONDUCTO CALLE ING. CIPOLLETTI E/NEUMAN Y L° RUCACHOROY”**.

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

  
 Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
 Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras  
 Municipalidad de Neuquén